



AUTOLIQUIDACIÓN

TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE TRANSPORTE ESPECIAL

LA PRESENTE AUTOLIQUIDACIÓN TIENE CARÁCTER PROVISIONAL, A RESULTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA QUE EN SU CASO SE PRACTICARÁ POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Deberán rellenarse de forma obligatoria todos los recuadros.

SUJETO PASIVO (1)	DNI, NIF, NIE, CIF:		Nombre o razón social:								
	Apellidos:										
	Tipo vía:	Domicilio:					Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.:	Municipio:			Provincia:						
	Correo electrónico:				Teléfono(s):			/			

	Fecha de la autorización:
	Punto de partida y final del itinerario:

TARIFAS (2)	Señalar la casilla elegida con una X	EUROS	Nº	TOTAL
	<input type="checkbox"/> Por cada automóvil municipal con una dotación de dos personas	145,60		
	<input type="checkbox"/> Por cada dotación añadida que exceda de la anterior	58,60		
IMPORTE A INGRESAR:				€

FECHA Y FIRMA	En _____, a _____ de _____ de 200__
	Firma del sujeto pasivo

Los datos recogidos se incorporarán y tratarán en el fichero "GIIM", cuya finalidad es la gestión de los tributos y precios públicos municipales y contabilidad auxiliar, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Gerencia de la Agencia Tributaria Madrid, calle Sacramento, 5 - Madrid 28005, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos de las siguientes casillas deberán estar cumplimentados al realizar el ingreso en la entidad financiera.

IDENTIFICADOR	GESTOR	IMPORTE	DNI, NIF, NIE o CIF	DISTRITO MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI LLEVA ENMIENDAS O RASPADURAS O CARECE DE LOS DATOS DE FECHA, IMPORTE Y JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO CON CERTIFICACIÓN MECÁNICA O FIRMA AUTORIZADA.

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN: CONTABILIDAD

Enero - 2009